



Bogotá D. C., 11 de marzo de 2021

Señor
Christian Jaramillo Herrera
DIRECTOR GENERAL
Unidad de Planeación Minero Energética-UPME
Ciudad

Asunto: Mejor información disponible respecto a las expansiones del SIN.

Respetado Director:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, hace seguimiento periódico a la entrada en operación de los proyectos de expansión del Sistema Interconectado Nacional-SIN, para evaluar los riesgos que se puedan presentar para la operación del Sistema.

Si bien comprendemos la incertidumbre asociada al desarrollo de los proyectos, la estimación de las fechas de puesta en servicio son fundamentales para analizar y advertir los riesgos operativos por el atraso de las expansiones en la infraestructura eléctrica y energética del país.

La Unidad, como entidad encargada de la planeación de la expansión del Sistema, es receptora del estado de las obras del STN y STR en ejecución por el mecanismo de convocatoria y el seguimiento a los proyectos de generación con Obligaciones de Energía en Firme-OEF y aquellos asignados por el mecanismo de subastas de MINENERGÍA.

Dado que la UPME en pasadas reuniones del CNO, ha manifestado su imposibilidad para comprometerse con la mejor estimación de la fecha de puesta en servicio de algunas expansiones del SIN, presentamos a Usted la solicitud de seguir presentando la mejor estimación de las fechas de puesta en servicio de las expansiones del SIN, con la confianza que nos da que es información oficial de la UPME.

El Consejo queda a su disposición para resolver cualquier duda u observación sobre nuestra solicitud.

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO